

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Tribunal Administrativo del Tolima - IBAGUÉ (TOLIMA)
Fijación en Lista Traslado (Art. 110 CGP) (1 día)

Fijación en lista SALA / SECCIÓN: Tribunal Administrativo 000 ORAL Administrativo FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 05/10/2023 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F. Inicia	F. Termina	Docum. a notif.	Fecha de Publicación
1	73001-23-33-000-2022-00002-00	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ	JULIAN DAVID CAMPOS FERRO, ALEXANDER CALLEJAS OSPINA, BLANCA YORLEDIS CUELLAR LEAL, GINA ALEXANDRA CESPEDES SALAZAR, YERALDIN RESTREPO CARVAJAL, SIMON ALEXANDER PRADA ABELLO, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ ORDOÑEZ, JEISON ESTIVEN PINTO BARRAGAN, CAMILO EDUARDO VIATELA RIVERA, NANCY OYOLA SOGAMOSO, NUBIA CASTILLO VIAFARA, ASTRID MILENA MORALES SANTIAGO, LUZ FANORY LOPEZ VARGAS, JORGE IVÁN TACUMA ORTIZ	MUNICIPIO DE IBAGUE - ALCALDE NIT 800133897, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, FONVIVIENDA, LA NACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE, POLICIA NACIONAL	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	YGC-En razón a que la parte actora no acreditó haber remitido su escrito de medida cautelar a los demás sujetos procesales, en los términos del artículo 201 A del CPACA se fija en lista para el 05 de octubre de 2023, y en los términos del artículo 233 ibidem, se CORRE TRASLADO de la misma por el término de cinco 05 días.	5/10/2023
		ANEXOS	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR EN EL CURSO DEL PROCESO	ANEXO					
2	73001-23-33-000-2023-00079-00	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 15 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023
3	73001-23-33-000-2023-00089-00	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 15 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023

4	73001-23-33-000-2023-0012000	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - I.E. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 18 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023
5	73001-23-33-000-2023-0014300	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - I.E. TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 18 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023
6	73001-23-33-000-2023-0015900	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - I.E. JORGE ELIECER GAITAN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 18 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023
7	73001-23-33-000-2023-0020700	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	NICOLAS ALVAREZ BERNAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - I.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	ACCIONES POPULARES	5/10/2023	5/10/2023	VGG-Se deja constancia que el auto que decreta medida cautelar, proferido en audiencia de Pacto de Cumplimiento del 18 de septiembre de 2023 fue notificado en estrados. No obstante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto, memorial del cual NO se remitió copia electrónica a los demás sujetos procesales, por lo que, no es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se procede el 5 de octubre de 2023 a fijar en lista por el término de 1 día el recurso referido a efecto las partes se pronuncien.	5/10/2023

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretaria